

**PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**  
**“MANUEL DE LA PEÑA”**

El Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio” convoca el premio “Manuel de la Peña”, para promover la investigación de la historia de las localidades del Sur de Madrid, con las siguientes

**BASES**

**Primera.-** Podrán optar al premio y accésit aquellos jóvenes investigadores universitarios que tengan algo que aportar a la historia de las localidades que componen la Geografía del Instituto, que son:

Alcorcón, Aldea del Fresno, Ambite, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Campo Real, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Colmenar del Arroyo, Cubas de la Sagra, El Álamo, Estremera, Fuenlabrada, Fuentidueña del Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Madrid, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalcarnero, Navas del Rey, Orusco de Tajuña, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valderacete, Valdelaguna, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villar del Olmo, Villarejo de Salvanes y Villaviciosa de Odón.

**Segunda.-** Los trabajos que concurren al Premio han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos, que versen sobre diversos aspectos de la historia de las mencionadas localidades que componen la Geografía del Instituto, valorándose la investigación y aportación documental.

Se presentarán en formato electrónico CD-Rom y sobre papel. Presentarán una letra Times New Roman en tamaño 12 y 1.5 de interlineado. Los márgenes serán de 2 cm superior e inferior, y 3 cm por los laterales, elaborado con un procesador de textos word, u otros compatibles, con una extensión mínima de 100 folios y una extensión máxima de 150.

**Tercera.-** Los trabajos deberán presentarse con título e indicación expresa del nombre, dirección y breve currículum vitae del autor por cuadruplicado, antes de las 14 horas del día 15 de octubre del año en curso en la Secretaría del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio. Castillo Grande de San José de Valderas. Avda. de los Castillos s/n. 28925 ALCORCÓN (Madrid), con el siguiente epígrafe: “Para el Premio Manuel de la Peña”.

**Cuarta.-** Cerrado el plazo de presentación de trabajos, se comprobará que reúnen los requisitos formales recogidos en estas bases, quedando excluidos aquellos que no los cumplan.

**Quinta.-** Se otorgará un premio dotado con 700 € y un accésit con 300 €.

**Sexta.-** El jurado estará formado por tres miembros del Instituto, entre los que estarán la Secretaria, que actuará como tal, y el Presidente del Consejo de Redacción, y un historiador de renombre que serán designados por la Junta Rectora del Instituto en el momento oportuno. El fallo del jurado, que será recogido en un acta que levantará la Secretaria, elevándose a la Junta Rectora para su aprobación, se dará a conocer el día 17 de diciembre y será notificado sólo a los ganadores. Los concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado cuyo fallo será irrecurrible.

**Séptima.-** Los trabajos premiados serán publicados dentro del año siguiente al del fallo del jurado cediendo los autores sus derechos, en la primera edición con tirada máxima de 1.000 ejemplares, a favor del Instituto.

**Octava.-** Podrán publicarse también, previo acuerdo con los autores, cualesquier otros trabajos que fuesen declarados de especial interés por el jurado.

**Novena.-** El premio podría declararse desierto, si el jurado así lo considerase, por no reunir los trabajos presentados las condiciones exigidas en la convocatoria.

**Décima.-** Los autores que presenten sus trabajos a este Premio de investigación, aceptan las bases en su totalidad, siendo su incumplimiento motivo de exclusión.

**Undécima.-** Los autores no premiados podrán retirar sus originales antes de seis meses después del fallo del jurado, procediéndose a la destrucción de los no recogidos en ese plazo, de lo que se levantará la correspondiente acta de certificación.